Commete y manda que la cabe de alistar todas las cibdades
villas y lugares maritimos deste Reyno y dos leguas la
tierra adentro como se vera por los despachos que vera
y por que para ponerlo en execucion con toda brevedad me manda
le dexe hagadar el fabor ayuda y asistencia de que tu
viere nescesidad allanando los inconvinientes y
dificultades que se ofrezieren estimare q.to es
Razon V.m lo ayude y fabrezca de su
parte de manera que con toda commodidad
y gusto pueda cumplir con su obligacion
que demas de que se vera por carta de su mag.d ser
cosa tan de su servicio quedare yo con ella para
mostrar su agradezimiento en los que se ofrezieren
servir a V.m a quien m.o s.r Guarde de Alcala
16 de Junio de 1600 el marques de Bellez y adelan
tado

A la cibdad de Corcia que ayuntamiento

Y en lo proveydo

[illegible]

En esta ciudad

Entro andres [illegible] regidor

que se monde la cabeça y boquera del campo

la cabeça y boquera del campo lo qual